

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



*Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca*
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX 2077147

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY:
AGOSTO 18 DE 2023

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA (RAD. 2022 00051 00).

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

DEMANDADO: GUILLERMO ANTONIO MARÍN PANESSO

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACION COSTAS

EMPIEZA A CORRER: AGOSTO 22 DE 2023, HORA 8 DE LA MAÑANA.

TERMINA: AGOSTO 24 DE 2023, HORA 5 DE LA TARDE.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS (ART. 366 CGP).

EL CAIRO VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 18 DE 2023.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name.

SECRETARÍA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, A QUE FUERA CONDENADO EL DEMANDADO **GUILLERMO ANTONIO MARÍN PANESSO**. ASI:

VALOR AGENCIAS EN DERECHO.	1'594.299,00
SUMATORIA.	1'594.299,00

CUANTÍA A CANCELAR A LA FECHA POR CONCEPTO DE **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** POR LA PARTE DEMANDADA, CIUDADANO **GUILLERMO ANTONIO MARÍN PANESSO** A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, LA SUMA DE **\$1'594.299**.

EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 17 DE 2023.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srío.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS.

AGOSTO 18 DE 2023. En la fecha se fija en la cartelera del Juzgado y por el término de tres (3) días, la lista de traslado de la liquidación de costas, a fin que las partes se pronuncien con respecto a ellas, conforme a los artículos 110, 365-366 y 446 del CGP, en el presente proceso de **EJECUCIÓN SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, demandado **GUILLERMO ANTONIO MARIN PANESSO**.

INICIACIÓN TÉRMINO: 22 DE AGOSTO DE 2023 HORA: 8:00 am.

VENCIMIENTO TÉRMINO: 24 DE AGOSTO DE 2023. HORA 5:00 pm.

EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 18 DE 2023.

SECRETARÍA:

Hoy 25 de agosto de 2023, paso a despacho del juez el expediente informando que han transcurrido los tres (3) días del artículo 366 del Código General del Proceso, del traslado a las partes de la liquidación de costas, habiendo guardado silencio. Provea.

DÍAS HÁBILES DEL TRASLADO:
AGOSTO 22-23-24 DE 2023. HÁBILES.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srío.